	DESPRENDIBLE REVISION CUENTA DEL FONDO LOCAL DE SALUD	
	FOR-GF-06	Versión: 01
		Vigente desde: Agosto 19 de 2014

DESPRENDIBLE REVISION DE CUENTA DEL FONDO LOCAL SALUD - (DOCUMENTO VALIDO PARA HABILITAR LA FUENTE DEL GIRO)

CONTRATO No.	CONT.COMPRAVENTA No 1354/2017
NOMBRE :	CDG TECNOLOGIA SAS
DOCUMENTO IDENTIFICACION :	NIT: 900594755

CONTRATO No.	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA No.	FUENTE	SITUACION DE FONDOS		REGISTRO PRESUPUESTAL
				CON	SIN	
1354	1925		2202	X		

VALOR A CANCELAR:		$41.100.000,00
MENSUALIDAD NUMERO:	1/1	UNICO PAGO
PAGARSE POR LA CUENTA Nro .:	7681000954	
BANCO:	BANCO DE COLOMBIA - OTROS GASTOS ETESA	

ORIENTACION IMPUTACION CONTABLE:

COMPONENTE PRESUPUESTAL:	MARCAR	GASTO	CXP
REGIMEN SUBSIDIADO :		55021001	24800201
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC:		55021601	24800402
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	X	55020601	24800401
OTROS GASTOS EN INVERSION SALUD :		55020601	24800401
OFERTA :		55020801	24800101

REVISO:	CLAUDIA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRESALUD
FECHA REVISION:	23 DE ENERO DE 2018

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CERTIFICADO DE PAGO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1354 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y CDG TECNOLOGIAS SAS.

OBJETO	La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de equipos electrónicos para el cumplimiento de las competencias de los programas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.
FECHA	15 de diciembre de 2017
PLAZO INICIAL	1 mes, sin que esto exceda el 30 de Diciembre de 2017.
INICIO DE EJECUCIÓN	20 de diciembre de 2017
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato se cancelará a través de un PAGO ÚNICO, una vez sean recibidos los bienes objeto de la presente contratación, previa presentación de certificado de entrega y recibo a satisfacción expedida por el titular del empleo de Secretario de Salud Municipal de Neiva o la persona que aquel designe, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente necesarios para el efecto.
REGISTRO PRESUPUESTAL	5593 19 de diciembre de 2017
VALOR A CANCELAR	$41.100.000.oo
SALDO PENDIENTE	$0

ARTICULO	DESCRIPCION	FUENTE
040401022414036350	*"Estrategia para fortalecer la gestión administrativa y financiera, destinados a garantizar el funcionamiento de la Secretaria de Salud del Municipio de Neiva (Acuerdo N° 019 de 2009 articulo 17 Numeral 2),*	2202

Se avala el desembolso del Pago único acorde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato de compraventa N°1354 de 2017 Según clausula sexta Valor del contrato y forma de pago y de acuerdo al informe expedido por el supervisor (a) de acuerdo al cumplimiento de la ejecución contemplados en la cláusula segunda obligaciones del contratista.

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: CDG TECNOLOGIAS SAS **Nit:** 900594755-5	**VALOR INICIAL: $ 41.100.000** **VALOR TOTAL: $ 41.100.000**
Certificado de Disponibilidad No. 5506 del 15 de noviembre de 2017. **Registro Presupuestal Nro.:** 5593 19 de diciembre de 2017 **Forma de Pago:** Pago único $41.100.000	

Objeto:
La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de equipos electrónicos para el cumplimiento de las competencias de los programas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.

FECHA DEL ACTA DE INICIO 20 de diciembre de 2017
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Póliza No. 2872464 del 20 de diciembre de 2017 Liberty Seguros S.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2017
Registro Banco de Proyectos: 2017410010030 fecha de vencimiento 10/07/2019

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y previa presentación de certificado de entrega y recibo a satisfacción, el contratista CDG TECNOLOGIAS SAS desarrolló las actividades que se derivan del contrato de compraventa Nro. **1354** de 2017 y del cual soy supervisor (a), me permito presentar el siguiente informe:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A PROVEER	CANTIDAD SEGÚN CONTRATO	CANTIDAD QUE SE RECIBE	CUMPLE
1	**PC** O305SFi5s41W10P1W Optiplex 3050/Intel® CoreTM i5-7500/4GB (1x4GB) 2400MHz DDR4 /3.5 1TB 7200rpm HDD, 8x DVD+/-RW 9.5mm, 1 Year Hardware Service with Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis, Windows 10 Pro 64bit English French Spanish (10P64M) on Monitor 18,5" E1916H_G	10	10	SI
2	**UPS**: 1500 VA Regulada N/P: BR1500G APC Back-UPS RS, 865 Watts / 1500 VA,Entrada 120V / Salida 120V,Interface Port USB, Altura del rack 2 U .Topologia: Regulada Lineainteractiva -Reparación o reemplazo Por 3 añosDuracióntípicadereserva: Media carga 12.4 minutos Cargacompleta3.7	6	6	SI
3	**Disco Duro Externo: 2Tb HDTB120XK3CA Usb 3.0 Externo 2.5. Capacidad Disco Duro:** 2 Tb, Familia: Canvio® Basics, Conectividad: Usb 3.0 / Usb 2.0, Interface Dispositivo: Externo, Tamaño Dispositivo: 2.5 ", Velocidad de Rotación: 5400 Rpm, Gbps, Redes: No, Red Inalámbrica (Wi-Fi): No, Salida HDMI: No, Puertos FireWire IEEE 1394: No, Puertos Adicionales: No, Color: Negro, Calificación ENERGY STAR: Si, Accesorios: 1 Funda Con Agarradera, Garantia:12 Meses	3	3	SI
4	**Impresora: Impresora multifunción LaserJet Pro M426fdw (F6W15A)** Impresora - Copiadora - Fax - Escaner - Duplex-	6	6	SI

	256MB-1200MHz- ADF 50 ppm - ciclo máximo de trabajo hasta 80.000 paginas-, reemplazo de la m425dn volumen Recomendado mensual de 750 a 4.000 Paginas reemplazo de la M2727 INCLUYE Garantia 1 año puede adquirir carepack Dmr 3 años: U8TQ9E, toner: CF226Arendimiento 3.100 paginas), CF226X (rendimiento 9.000 paginas)			
5	**Impresora LaserJet Pro M402dn** Impresora BN 40 ppm Duplex Y W ireless - Red - USB - 1200 MHZ - Red -USB- 300 Hojas- 128MB- 1200x1200 pp E-PRINT - ciclo maximo de trabajo hasta 50.000 paginas volumen recomendado mensual de 750 a 3.000 paginas remplazo de la 402dne incluye garantia 1 año puede adquirir care pack 3 años: 'U8TM2E, TONER: CF226a (rendimiento 3.100paginas), CF226X(rendimiento 9.000 paginas)	2	2	SI

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIACION	001	20 de diciembre de 2017
ACTA DE INICIO DE VEEDURIA	001	20 de diciembre de 2017

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA SEXTA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO – EL CONTRATISTA TIENE DERECHO AL PAGO, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PRESTADO.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO UNICO	DICIEMBRE	$41.100.000	$41.100.000	$ 0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$41.100.000	0-0	$41.100.000	$41.100.000	$ 0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

En cumplimiento de la cláusula Décima tercera del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 20 de diciembre de 2017 **N°2872464** de Liberty Seguros S.A y aprobada ese mismo día.

Cláusula Decima Segunda - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **2017902000002779** del 20 de diciembre de 2017.

En cumplimiento de la Cláusula Decima quinta - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifica el pago correspondiente al mes de Diciembre según planilla **N°7677337814** de 2017 discriminados así:

APORTES	DICIEMBRE
SALUD	$180.800
PENSIÓN	$721.300
RIESGOS PROFESIONALES	$23.800
CAJA COMOPENSACION	$180.700
TOTAL	**$1.106.600**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de contrato de compraventa **1354** de 2017 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	ARTICULO	VALOR A CANCELAR
5506 15/11/ 17	**5593** 19/12/17	2202	040401022414036350	$41.100.000
Valor a Pagar.				**$41.100.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago único correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 26 días del mes de Diciembre de 2017.

MARIA DEL CARMEN GIL BELTRAN
SUPERVISOR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1354 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y CDG TECNOLOGIAS SAS.

OBJETO:	La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de equipos electrónicos para el cumplimiento de las competencias de los programas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.
CONTRATISTA:	CDG TECNOLOGIAS SAS. Nit. 900594755-5 GLORIA STELLA OCHOA PAREDES No. 51.710.048
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS **($41.100.000.oo)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 mes, sin que esto exceda el 30 de Diciembre de 2017.
FECHA ACTA DE INICIO:	20 de diciembre de 2017

VALOR PRESENTE ACTA: **$41.100.000**

En Neiva, a los 21 días del mes de diciembre de 2017, se reunieron, de una parte, **MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN**, mayor de edad, vecino de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía N°7.711.174 expedida la Neiva - Huila, quien obra en su condición de Secretario de Salud Municipal, designado tal efecto mediante Decreto 0439 del 04 de Agosto del 2017 y posesionado según acta No. 0074 de la misma fecha, debidamente facultado para contratar en nombre del municipio de Neiva, como Administrador y Ordenador del Gasto del Fondo Municipal de Salud, conforme autorización conferida mediante Decreto 134 del 18 de febrero de 2016 y quien se ha venido denominando dentro de este contrato **EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, y por otra, **GLORIA STELLA OCHOA PAREDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.710.048 de Bogotá D.C. quien actúa en condición de Gerente General y por ende, Representante Legal de CDG TECNOLOGIA SAS, con Nit. 900594755-5, y quien se ha venido conociendo dentro de éste acuerdo como **EL CONTRATISTA**, con con el fin de entregar el primero y recibir el segundo los bienes del objeto del presente contrato y suscribir la correspondiente ACTA DE ENTREGA Y RECIBO de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A PROVEER	CANT	REFERENCIAS
PC DELL O305SFi5s41W10P1W Optiplex 3050/Intel® CoreTM i5-7500/4GB (1x4GB) 2400MHz DDR4 /3.5 1TB 7200rpm HDD, 8x DVD+/-RW 9.5mm, 1 Year Hardware Service with Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis, Windows 10 Pro 64bit English French Spanish(10P64M) on Monitor 18,5" E1916H_G	10	**MONITORES** 1. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DH8B 2. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DJ6B 3. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DHKB 4. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DJHB 5. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DK2B

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		6. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DHLB
		7. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DJ3B
		8. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DH2B
		9. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-77D-CJ6B
		10. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78TDJEB
		CPU
		1. D3YSXK2
		2. D3TDHL2
		3- D3VRK2
		4. JS7BHK2
		5. D3XRXK2
		6. D3TCHL2-6
		7. D32CHL2
		8. D41GHL2
		9. D3XQXK2
		10. D40GHL2
UPS: 1500 VA Regulada N/P: BR1500G APC Back-UPS RS, 865 Watts / 1500 VA,Entrada 120V / Salida 120V,Interface Port USB, Altura del rack 2 U .Topologia: Regulada Lineainteractiva -Reparación o reemplazo Por 3 añosDuracióntípicadereserva: Media carga 12.4 minutos Cargacompleta3.7	6	1. SERIAL:4B1709P29342 2. SERIAL:4B1709P29322 3. SERIAL:4B1709P29333 4. SERIAL:4B1709P29330 5. SERIAL:4B1709P29320 6. SERIAL:4B1709P29324
Disco Duro Externo: 2Tb HDTB120XK3CA Usb 3.0 Externo 2.5. Capacidad Disco Duro: 2 Tb, Familia: Canvio® Basics, Conectividad: Usb 3.0 / Usb 2.0, Interface Dispositivo: Externo, Tamaño Dispositivo: 2.5 ", Velocidad de Rotación: 5400 Rpm, Gbps, Redes: No, Red Inalámbrica (Wi-Fi): No, Salida HDMI: No, Puertos FireWire IEEE 1394: No, Puertos Adicionales: No, Color: Negro, Calificación ENERGY STAR: Si, Accesorios: 1 Funda Con Agarradera, Garantia:12 Meses	3	Transcend TS2TSJ25A3K 2TB S/N: D66768-0212 S/N: D66768-0213 S/N: D66768-0214
Impresora: Impresora multifunción LaserJet Pro M426fdw (F6W15A) Impresora - Copiadora - Fax - Escaner - Duplex- 256MB-1200MHz- ADF 50 ppm - ciclo máximo de trabajo hasta 80.000	6	1. SERIAL: PHBLK7V6NN- Multiforma 2. SERIAL: PHBLK7V6N2- Multiforma

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO	
	FOR-GGSA-15	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 16 de 2015

paginas-, reemplazo de la m425dn volumen Recomendado mensual de 750 a 4.000 Paginas reemplazo de la M2727 INCLUYE Garantia 1 año puede adquirir carepack Dmr 3 años: U8TQ9E, toner: CF226Arendimiento 3.100 paginas), CF226X (rendimiento 9.000 paginas)		3. SERIAL: PHBLK7V6PY- Multiforma 4. SERIAL: PHBLK7V6PP- Multiforma 5. SERIAL: PHBLK7V6ND- Multiforma 6. SERIAL: PHBLK7V6MG- Multiforma
Impresora LaserJet Pro M402dn Impresora BN 40 ppm Duplex Y W ireless - Red -USB - 1200 MHZ - Red -USB- 300 Hojas- 128MB- 1200x1200 pp E-PRINT - ciclo maximo de trabajo hasta 50.000 paginas volumen recomendado mensual de 750 a 3.000 paginas remplazo de la 402dne incluye garantia 1 año puede adquirir care pack 3 años: 'U8TM2E, TONER: CF226a (rendimiento 3.100paginas), CF226X(rendimiento 9.000 paginas)	2	1. SERIAL: PHBVD19310- NORMAL 2. SERIAL: PHBVF18910- NORMAL

OBSERVACIONES:

Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 21 de Diciembre de 2017.

MARIA DEL CARMEN GIL
Supervisor

GLORIA STELLA OCHOA PAREDES
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

INGRESO DE ACTIVOS

MUNICIPIO DE NEIVA

Dirección : CR 5 9 74

Nit : 891180009

Ingreso No : 657

Estado : Confirmado

Fecha : 30-01-2018

Proveedor : CDG TECNOLOGIA SAS

Codigo : 900594755

Dirección : AK 15 78 33 LC1 104 **Factura :** 4363

Fecha Factura : 30-01-2018

Ciudad : BOGOTA, DISTRITO CAPITAL Bogotá D. C.

Teléfono :

Responsable : 8911800090 BODEGA ACTIVOS FIJOS BIENES MUEBLES

Orden de Compra :

Producto	Nombre	Placa	Cantidad	% Iva	Vr Unitario
2240955	COMPUTADOR MARCA DELL OPTIPLEX 3050, PROCESADOR INTEL CORE I5, RAM 4GB DDR4, DD 1TB		10	19.00	$2,100,841.00
2120193	UPS DE 1500 VA REGULADA, ENTRADA 120V - SALIDA 120V.		6	19.00	$655,462.00
2240663	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB USB.		3	19.00	$302,521.00
2240954	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET PRO M426fdw		6	19.00	$1,176,470.00
2240937	IMPRESORA HP LASERJET M402dn		2	19.00	$815,124.00

Detalle :

PAGO TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1354 DE 2017 - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
OBJETO: "ENTREGA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA"
CDP 5506 - RP 5593
FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 20-DICIEMBRE-2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO: 21-DICIEMBRE-2017
SUPERVISIÓN: MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON - SECRETARIO DE SALUD
APOYO A LA SUPERVISIÓN: MARIA DEL CARMEN GIL - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SubTotal :	34,537,813.00
Descuento :	0.00
Iva :	6,562,185.00
Rte Iva Debito :	0.00
Rte Iva Crédito :	984,328.00
Retencion CREE :	0.00
Otras Deducciones :	0.00
RteIca :	172,689.00
Rte Fuente :	863,445.00
Tota :	39,079,536.00

ELABORÓ

REVISÓ

APROBÓ

Usuario que Crea: GA GUZMAN

Usuario que Confirma: GA GUZMAN

Nombre reporte : AFRPIngresoDocumento

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

Neiva	**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN**	
	FOR-GS-20	**Versión:** 03
		Vigente desde: Noviembre 14 de 2014

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1354 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y CDG TECNOLOGIAS SAS.

OBJETO	La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de equipos electrónicos para el cumplimiento de las competencias de los programas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.
FECHA	15 de diciembre de 2017
PLAZO INICIAL	Un (01) mes , sin que esto supere el 30 de Diciembre de 2017
INICIO DE EJECUCIÓN	20 de diciembre de 2017
VALOR Y FORMA DE PAGO	CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($41.100.000.oo) M/CTE. IVA incluido así:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A PROVEER	CANT	Valor Unitario de la Contratación IVA incluido	Valor Total de la Contratación IVA incluido
1	**PC** O305SFi5s41W10P1W Optiplex 3050/Intel® CoreTM i5-7500/4GB (1x4GB) 2400MHz DDR4 /3.5 1TB 7200rpm HDD, 8x DVD+/-RW 9.5mm, 1 Year Hardware Service with Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis, Windows 10 Pro 64bit English French Spanish (10P64M) on Monitor 18,5" E1916H_G	10	$ 2.500.000	$ 25.000.000
2	**UPS**: 1500 VA Regulada N/P: BR1500G APC Back-UPS RS, 865 Watts / 1500 VA,Entrada 120V / Salida 120V,Interface Port USB, Altura del rack 2 U .Topologia: Regulada Lineainteractiva -Reparación o reemplazo Por 3 añosDuracióntípicadereserva: Media carga 12.4 minutos Cargacompleta3.7	6	$ 780.000	$ 4.680.000
3	**Disco Duro Externo: 2Tb HDTB120XK3CA Usb 3.0 Externo 2.5. Capacidad Disco Duro:** 2 Tb, Familia: Canvio® Basics, Conectividad: Usb 3.0 / Usb 2.0, Interface Dispositivo: Externo, Tamaño Dispositivo: 2.5 ", Velocidad de Rotación: 5400 Rpm, Gbps, Redes: No, Red Inalámbrica (Wi-Fi): No, Salida HDMI: No, Puertos FireWire IEEE 1394: No, Puertos Adicionales: No, Color: Negro, Calificación ENERGY STAR: Si, Accesorios: 1 Funda Con Agarradera, Garantia:12 Meses	3	$ 360.000	$ 1.080.000
4	**Impresora: Impresora multifunción LaserJet Pro M426fdw (F6W15A)** Impresora - Copiadora - Fax - Escaner - Duplex-256MB-1200MHz- ADF 50 ppm - ciclo máximo de trabajo hasta 80.000 paginas-, reemplazo de la m425dn volumen Recomendado mensual de 750 a 4.000 Paginas reemplazo de la M2727 INCLUYE Garantia 1 año puede adquirir carepack Dmr 3 años: U8TQ9E, toner: CF226Arendimiento 3.100 paginas), CF226X (rendimiento 9.000 paginas)	6	$ 1.400.000	$ 8.400.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	Impresora LaserJet Pro M402dn Impresora BN 40 ppm Duplex Y W ireless - Red -USB - 1200 MHZ - Red -USB- 300 Hojas- 128MB- 1200x1200 pp E-PRINT - ciclo maximo de trabajo hasta 50.000 paginas volumen recomendado mensual de 750 a 3.000 paginas remplazo de la 402dne incluye garantia 1 año puede adquirir care pack 3 años: 'U8TM2E, TONER: CF226a (rendimiento 3.100paginas), CF226X(rendimiento 9.000 paginas)	2	$ 970.000	$ 1.940.000
	Cancelado en UNA mensualidad vencidas, una vez realizado el objeto del presente proceso contractual.			
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	código presupuestal 040401022414036350 fuente 2202, denominado *"Estrategia para fortalecer la gestión administrativa y financiera, destinados a garantizar el funcionamiento de la Secretaria de Salud del Municipio de Neiva (Acuerdo N° 019 de 2009 articulo 17 Numeral 2)*, conforme certificado previo de disponibilidad presupuestal N°5506 del 15 de noviembre de 2017.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	5593 19 de diciembre de 2017			
GARANTÍA	Póliza No. 2872464 Liberty Seguros S.A.			

En el despacho de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, a los 20 días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron, de una parte, **MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON M.D.**, mayor de edad, vecino de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía No.7.711.174 expedida en Neiva (H), quien obra en su condición de Secretario de Salud Municipal, designado a tal efecto mediante Decreto 0439 del 04 de Agosto del 2017 y posesionado según acta No. 0074 de la misma fecha, debidamente facultado para contratar en nombre del municipio de Neiva, como Administrador y Ordenador del Gasto del Fondo Municipal de Salud, conforme autorización conferida mediante Decreto 134 del 18 de Febrero de 2016 y quien se ha venido denominando dentro de este contrato **EL MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, y, por otra, **GLORIA STELLA OCHOA PAREDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.710.048 de Bogota D.C., quien actúa en condición de Gerente General y por ende, Representante Legal de CDG TECNOLOGIA SAS, con Nit. 900594755-5 , y quien se ha venido conociendo dentro de éste acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas condiciones encabezan ésta acta.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyo sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN**	
	FOR-GS-20	**Versión:** 03
		Vigente desde: Noviembre 14 de 2014

En ese orden, se da por iniciado el contrato de prestación de servicios No. 1354 de 2017, a los 20 días del mes de diciembre del año 2017.

Por el Municipio

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON MD.
Secretario de Salud Municipal

MARIA DEL CARMEN GIL
Funcionario Responsable - Supervisor Delegado

Por el contratista

GLORIA STELLA OCHOA PAREDES
C.C. 51.710.048 de Bogota D.C.

YULI ANDREA TRUJILLO RIVERA
Asesor Jurídico Externo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En Neiva, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron los abajo firmantes con el fin de recibir la veeduría del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1354 DE 2017,** de fecha 15 de diciembre de 2017, suscrito entre el **MUNICIPIO DE NEIVA** y **GLORIA STELLA OCHOA PAREDES** cuyo objeto se define a la entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de equipos electrónicos para el cumplimiento de las competencias de los programas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan la Veedurías Ciudadanas.

Plazo de Ejecución del Contrato: Un (1) meses, sin que esto supere el 30 de Diciembre de 2017

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

BEATRIZ VALDERRAMA
C.C.25.516.836
Veedora en Salud

GLORIA STELLA OCHOA PAREDES
C.C. 51.710.048 de Bogotá D.C.
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

pte c

funciona

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1354 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y CDG TECNOLOGIAS SAS.

OBJETO	La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de equipos electrónicos para el cumplimiento de las competencias de los programas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.
FECHA	15 de diciembre de 2017
PLAZO INICIAL	1 mes, sin que esto exceda el 30 de Diciembre de 2017.
INICIO DE EJECUCIÓN	20 de diciembre de 2017
VALOR Y FORMA DE PAGO	CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($41.100.000.oo) M/CTE. IVA incluido así:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A PROVEER	CANT	Valor Unitario de la Contratación IVA incluido	Valor Total de la Contratación IVA incluido
1	**PC** O305SFi5s41W10P1W Optiplex 3050/Intel® CoreTM i5-7500/4GB (1x4GB) 2400MHz DDR4 /3.5 1TB 7200rpm HDD, 8x DVD+/-RW 9.5mm, 1 Year Hardware Service with Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis, Windows 10 Pro 64bit English French Spanish (10P64M) on Monitor 18,5" E1916H_G	10	$ 2.500.000	$ 25.000.000
2	**UPS**: 1500 VA Regulada N/P: BR1500G APC Back-UPS RS, 865 Watts / 1500 VA,Entrada 120V / Salida 120V,Interface Port USB, Altura del rack 2 U .Topologia: Regulada Lineainteractiva -Reparación o reemplazo Por 3 añosDuracióntípicadereserva: Media carga 12.4 minutos Cargacompleta3.7	6	$ 780.000	$ 4.680.000
3	**Disco Duro Externo: 2Tb HDTB120XK3CA Usb 3.0 Externo 2.5. Capacidad Disco Duro:** 2 Tb, Familia: Canvio® Basics, Conectividad: Usb 3.0 / Usb 2.0, Interface Dispositivo: Externo, Tamaño Dispositivo: 2.5 ", Velocidad de Rotación: 5400 Rpm, Gbps, Redes: No, Red Inalámbrica (Wi-Fi): No, Salida HDMI: No, Puertos FireWire IEEE 1394: No, Puertos Adicionales: No, Color: Negro, Calificación ENERGY STAR: Si, Accesorios: 1 Funda Con Agarradera, Garantia:12 Meses	3	$ 360.000	$ 1.080.000
4	**Impresora: Impresora multifunción LaserJet Pro M426fdw (F6W15A)** Impresora - Copiadora - Fax - Escaner - Duplex-256MB-1200MHz- ADF 50 ppm - ciclo máximo de trabajo hasta 80.000 paginas-, reemplazo de la m425dn volumen Recomendado mensual de 750 a 4.000 Paginas reemplazo de la M2727 INCLUYE Garantia 1 año puede adquirir carepack Dmr 3 años: U8TQ9E, toner: CF226Arendimiento 3.100 paginas), CF226X (rendimiento 9.000 paginas)	6	$ 1.400.000	$ 8.400.000
5	**Impresora LaserJet Pro M402dn** Impresora BN 40 ppm Duplex Y W ireless - Red -USB - 1200 MHZ - Red -USB- 300 Hojas- 128MB-1200x1200 pp E-PRINT - ciclo maximo de trabajo hasta 50.000 paginas volumen recomendado mensual de 750 a 3.000 paginas remplazo de la 402dne incluye garantia 1 año puede adquirir care pack 3 años: 'U8TM2E, TONER: CF226a (rendimiento 3.100paginas), CF226X(rendimiento 9.000 paginas)	2	$ 970.000	$ 1.940.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	Cancelado en UNA (1) mensualidad vencidas, una vez realizado el objeto del presente proceso contractual.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	código presupuestal 040401022414036350 fuente 2202, denominado *"Estrategia para fortalecer la gestión administrativa y financiera, destinados a garantizar el funcionamiento de la Secretaria de Salud del Municipio de Neiva (Acuerdo N° 019 de 2009 articulo 17 Numeral 2)*, conforme certificado previo de disponibilidad presupuestal N°5506 del 15 de noviembre de 2017.
REGISTRO PRESUPUESTAL	5593 19 de diciembre de 2017
GARANTÍA	Póliza No. 2872464 Liberty Seguros S.A.

En el despacho del Secretario de Salud Municipal de Neiva, a los 21 días del mes de diciembre de 2017, se reunieron, de una parte, **MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN**, mayor de edad, vecino de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía N°7.711.174 expedida la Neiva - Huila, quien obra en su condición de Secretario de Salud Municipal, designado tal efecto mediante Decreto 0439 del 04 de Agosto del 2017 y posesionado según acta No. 0074 de la misma fecha, debidamente facultado para contratar en nombre del municipio de Neiva, como Administrador y Ordenador del Gasto del Fondo Municipal de Salud, conforme autorización conferida mediante Decreto 134 del 18 de febrero de 2016 y quien se ha venido denominando dentro de este contrato **EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, y por otra, **GLORIA STELLA OCHOA PAREDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.710.048 de Bogotá D.C. quien actúa en condición de Gerente General y por ende, Representante Legal de CDG TECNOLOGIA SAS, con Nit. 900594755-5, y quien se ha venido conociendo dentro de éste acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de proceder, de común acuerdo a la terminación y liquidación del contrato de compraventa 1354 del 15 de diciembre de 2017, todo ello, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el día 15 de diciembre de 2017 se celebró, entre EL MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL y **CDG TECNOLOGIAS SAS**, contrato de compraventa 1354 de 2017, cuyo objeto refería "La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de equipos electrónicos para el cumplimiento de las competencias de los programas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva".

Segunda: Que mediante acta del día 20 de diciembre de 2017, se verificó de común acuerdo el inicio de ejecución del citado contrato de compraventa 1354 de 2017, desde el 20 de diciembre de 2017 y hasta el 21 de diciembre de 2017.

***Tercera*:** Que dentro del contenido del acuerdo inicial, se pactó como término de ejecución del mismo, un (1) mes vencidos los cuales se hace necesario proceder a la terminación y liquidación bilateral del acuerdo, conforme lo establecido en el mismo contrato. El cual previo que ello tendría lugar de común acuerdo en los términos del artículo 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993. Así como el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Cuarta: Que no habiéndose previsto ningún procedimiento especial para la liquidación del contrato en mención, se ha de proceder a finiquitar las cargas y compensaciones a que haya lugar en favor y en contra de las partes.

Quinta: Que se cuenta con los debidos soportes que certifican a la fecha el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de EL CONTRATISTA, para un derrotero final de ejecución en los siguientes términos:

VALOR INICIAL	ADICION	VALOR TOTAL	VALOR YA CANCELADO	VALOR EJECUTADO	VALOR A CANCELAR
$41.100.000.oo	0	$41.100.000.oo	0	$41.100.000.oo	$41.100.000.oo

Sexta: Que frente a esta situación la entidad contratante impartió el visto bueno a la gestión contratada y ejecutada según el objeto desarrollado y de conformidad con el informe de supervisión adjunto el cual fue previamente revisado y avalado por este despacho.

Séptima: Que habiéndose comprobado el cumplimiento cabal de las obligaciones según lo convenido y liquidado, en la forma ya especificada, ya en esta etapa de ejecución del contrato y de conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, de forma que EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, cancelará al CONTRATISTA, las erogaciones generadas del cumplimiento de sus obligaciones periódicas causadas hasta la fecha, de conformidad con las obligaciones adquiridas.

Conforme lo señalado, las partes contratantes dan por terminado y liquidado el contrato de compraventa ya descrito, declarando el cumplimiento en lo pertinente a las obligaciones pactadas.

Por el Municipio

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON
Secretario de Salud Municipal

Por el contratista

GLORIA STELLA OCHOA PAREDES
C.C. 51.710.048 de Bogota D.C.

MARIA DEL CARMEN GIL
Profesional Universitario

YULI ANDREA TRUJILLO RIVERA
Asesor Jurídico Externo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

NOMBRE CONTRATISTA	CDG TECNOLOGIAS SAS.	**NIT**	900594755-5	**PERIODO COMPRENDIDO**	20 al 30 de Diciembre de 2017.
No. CONTRATO	**1354** de 2017	**INFORME No.**	UNICO	**AREA:**	Secretaria salud

OBLIGACIÓN	GESTIÓN DESARROLLADA / OBSERVACIONES	EVIDENCIA
OBLIGACIÓN No. 1: Proveer los bienes descritos en el objeto del acuerdo, en los términos pactados, especificados y ofrecidos, en condiciones óptimas de calidad y dentro del término previsto para ello. Proveer, instalar y configurar cada uno de los equipos adquiridos, demostrando el funcionamiento óptimo de los procedimientos básicos de encendido, cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados,	Entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de equipos electrónicos para el cumplimiento de las competencias de los programas a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.	Registro fotográfico Inventario

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A PROVEER	CANT	REFERENCIAS
PC DELL O305SFi5s41W10P1W Optiplex 3050/Intel® CoreTM i5-7500/4GB (1x4GB) 2400MHz DDR4 /3.5 1TB 7200rpm HDD, 8x DVD+/-RW 9.5mm, 1 Year Hardware Service with Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis, Windows 10 Pro 64bit English French Spanish(10P64M) on Monitor 18,5" E1916H_G	10	**MONITORES** 1. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DH8B 2. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DJ6B 3. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DHKB 4. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DJHB 5. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DK2B 6. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DHLB 7. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DJ3B 8. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78T-DH2B 9. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-77D-CJ6B

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

verificación de configuración, instalación de software, etc. La entrega de los mismos sólo se entenderá debidamente realizada, hasta tanto el funcionario encargado de la dependencia de destino firme el acta de recibido a satisfacción y ésta cuente con el visto bueno del supervisor del contrato	-	-	-
			10. S/N: CN-OXJ5TR-FCCOO-78TDJEB
			CPU
			1. D3YSXK2
			2. D3TDHL2
			3- D3VRK2
			4. JS7BHK2
			5. D3XRXK2
			6. D3TCHL2-6
			7. D32CHL2
			8. D41GHL2
			9. D3XQXK2
			10. D40GHL2
	UPS: 1500 VA Regulada N/P: BR1500G APC Back-UPS RS, 865 Watts / 1500 VA,Entrada 120V / Salida 120V,Interface Port USB, Altura del rack 2 U .Topologia: Regulada Lineainteractiva -Reparación o reemplazo Por 3 añosDuracióntípicadereserva: Media carga 12.4 minutos Cargacompleta3.7	6	1. SERIAL:4B1709P29342
			2. SERIAL:4B1709P29322
			3. SERIAL:4B1709P29333
			4. SERIAL:4B1709P29330
			5. SERIAL:4B1709P29320
			6. SERIAL:4B1709P29324
	Disco Duro Externo: 2Tb HDTB120XK3CA Usb 3.0 Externo 2.5. Capacidad Disco Duro: 2 Tb, Familia: Canvio® Basics, Conectividad: Usb 3.0 / Usb 2.0, Interface Dispositivo: Externo, Tamaño Dispositivo: 2.5	3	Transcend TS2TSJ25A3K 2TB S/N: D66768-0212

	", Velocidad de Rotación: 5400 Rpm, Gbps, Redes: No, Red Inalámbrica (Wi-Fi): No, Salida HDMI: No, Puertos FireWire IEEE 1394: No, Puertos Adicionales: No, Color: Negro, Calificación ENERGY STAR: Si, Accesorios: 1 Funda Con Agarradera, Garantia:12 Meses		S/N: D66768-0213 S/N: D66768-0214	
	Impresora: Impresora multifunción LaserJet Pro M426fdw (F6W15A) Impresora - Copiadora - Fax - Escaner - Duplex- 256MB-1200MHz- ADF 50 ppm - ciclo máximo de trabajo hasta 80.000 paginas-, reemplazo de la m425dn volumen Recomendado mensual de 750 a 4.000 Paginas reemplazo de la M2727 INCLUYE Garantia 1 año puede adquirir carepack Dmr 3 años: U8TQ9E, toner: CF226Arendimiento 3.100 paginas), CF226X (rendimiento 9.000 paginas)	6	1. SERIAL: PHBLK7V6NN- Multiforma 2. SERIAL: PHBLK7V6N2- Multiforma 3. SERIAL: PHBLK7V6PY- Multiforma 4. SERIAL: PHBLK7V6PP- Multiforma 5. SERIAL: PHBLK7V6ND- Multiforma 6. SERIAL: PHBLK7V6MG- Multiforma	
	Impresora LaserJet Pro M402dn Impresora BN 40 ppm Duplex Y W ireless - Red -USB - 1200 MHZ - Red -USB- 300 Hojas- 128MB- 1200x1200 pp E-PRINT - ciclo maximo de trabajo hasta 50.000 paginas volumen recomendado mensual de 750 a 3.000 paginas remplazo de la 402dne incluye garantia 1 año puede adquirir care pack 3 años: 'U8TM2E, TONER: CF226a (rendimiento 3.100paginas), CF226X(rendimiento 9.000 paginas)	2	1. SERIAL: PHBVD19310- NORMAL 2. SERIAL: PHBVF18910- NORMAL	

Gloria Stella Ochoa P GLORIA STELLA OCHOA PAREDES	21 de Diciembre de 2017	MARÍA DEL CARMEN GIL BELTRÁN
FIRMA CONTRATISTA	**FECHA DE ENTREGA**	**FIRMA DE RECIBIDO SUPERVISOR**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

NOMBRE CONTRATISTA	CDG TECNOLOGIAS SAS.	**NIT**	900594755-5	**PERIODO COMPRENDIDO**	20 al 30 de Diciembre de 2017.
No. CONTRATO	**1354** de 2017	**INFORME No.**	UNICO	**AREA:**	Secretaria salud

ANEXOS

Evidencia Fotografica

1. EQUIPOS DE COMPUTO





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. IMPRESORA MULFUNCIONAL – IMPRESORA LASERJET





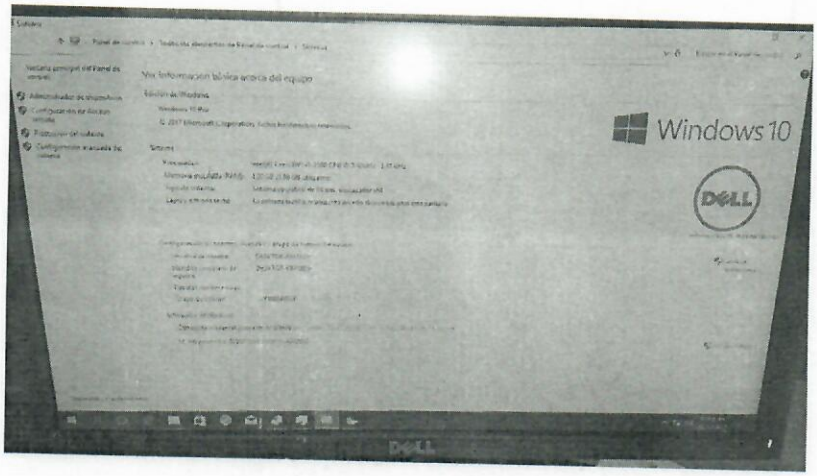
3. DISCO DURO



4. UPS



Prueba de funcionamiento Equipos



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva